

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR Nº 74/2018

Madrid, 19 de Septiembre de 2018
Para General Conocimiento

CUOTAS DE LICENCIAS ATLETAS, ENTRENADORES/MONITORES Y JUECES TEMPORADA 2018/2019

La nueva temporada dará comienzo el próximo día 1 de Noviembre de 2018 finalizando el 31 de Diciembre de 2019 (14 meses). A partir de 2020 las temporadas serán por años naturales.

CUOTAS DE ATLETAS

CUOTAS DE LICENCIA DE ATLETAS CON LICENCIA POR CLUB DE MADRID

	Cuota FAM	Seguro Obligatorio	TOTAL TERRITORIAL
MÁSTER (35 años y más)	26,00 €	42,00 €	68,00 €
SÉNIOR Nacidos en 1996 y hasta los 35 años	26,00 €	34,00 €	60,00 €
SUB 23 1997, 1998 y 1999	26,00 €	34,00 €	60,00 €
SUB 20 2000-2001	22,00 €	19,00 €	41,00 €
SUB 18 2002-2003	16,00 €	19,00 €	35,00 €
SUB 16 2004-2005	19,00 €	7,00 €	26,00 €
SUB 14 2006-2007	19,00 €	7,00 €	26,00 €
ALEVÍN 2008-2009	18,00 €	7,00 €	25,00 €
BENJAMÍN 2010-2011	18,00 €	7,00 €	25,00 €
MINIBENJAMÍN 2012-2013	18,00 €	7,00 €	25,00 €

NOTA 1: Las cuotas de la RFEA se pueden consulta en el siguiente [enlace](#)

NOTA 2: Este tipo de licencia da derecho a competir en todas las competiciones excepto en las de modalidad de Trail. Para participar en dichas competiciones se deberá ampliar la licencia.

NOTA 3: También se podrán tramitar seguros de carácter anual para atletas no federados pertenecientes a escuelas. Dichos seguros se tramitarán a través de la Correduría de Seguros Vihaso. Más información: 91 577 07 95 - 91 570 78 58 / vihaso@vihaso.com

CUOTAS DE LICENCIA DE ATLETAS INDEPENDIENTES

	Cuota FAM	Seguro Obligatorio	TOTAL TERRITORIAL	Cuota RFEA	TOTAL NACIONAL
MÁSTER (35 años y más)	147,00 €	42,00 €	189,00 €	61,00 €	250,00 €
SÉNIOR Nacidos en 1996 y hasta los 35 años	155,00 €	34,00 €	189,00 €	61,00 €	250,00 €
SUB 23 1997, 1998 y 1999	155,00 €	34,00 €	189,00 €	61,00 €	250,00 €
SUB 20 2000-2001	170,00 €	19,00 €	189,00 €	36,00 €	225,00 €
SUB 18 2002-2003	170,00 €	19,00 €	189,00 €	36,00 €	225,00 €
SUB 16 2004-2005 (solo licencia nacional)	155,00 €	7,00 €	162,00 €	29,00 €	191,00 €
SUB 14 2006-2007 (solo licencia nacional)	155,00 €	7,00 €	162,00 €	29,00 €	191,00 €

NOTA: El recargo por tramitar la renovación RFEA fuera de plazo es de 33 €. Así mismo, la ampliación de licencia territorial a nacional de las licencias de atletas Sub 20 en adelante tendrá un recargo de 33 €.

NOTA 2: Los atletas de categoría Sub 16 o Sub 14 solo pueden hacer licencia de independiente (y solo de ámbito nacional) si antes han tenido licencia territorial con un club o escuela y dicha entidad no puede hacer licencias nacionales.

CUOTAS DE LICENCIA DE ATLETAS CLUB AJENO A LA FAM

	Cuota FAM	Seguro Obligatorio	TOTAL TERRITORIAL
MÁSTER (35 años y más)	93,00 €	42,00 €	135,00 €
SÉNIOR Nacidos en 1996 y hasta los 35 años	96,00 €	34,00 €	130,00 €
SUB 23 1997, 1998 y 1999	96,00 €	34,00 €	130,00 €
SUB 20 2000-2001	68,00 €	19,00 €	86,00 €
SUB 18 2002-2003	68,00 €	19,00 €	86,00 €
SUB 16 2004-2005	54,00 €	7,00 €	61,00 €
SUB 14 2006-2007	54,00 €	7,00 €	61,00 €
ALEVÍN 2008-2009	54,00 €	7,00 €	61,00 €
BENJAMÍN 2010-2011	54,00 €	7,00 €	61,00 €
MINIBENJAMÍN 2012-2013	54,00 €	7,00 €	61,00 €

CUOTAS DE LICENCIA DE TRAIL

		Ámbito 1	Ámbito 2	Ámbito 3	Ámbito 4
		Madrid	España, Portugal, Marruecos y Pirineo Francés	Europa y Marruecos	Todo el mundo
	Cuota Licencia	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro
MÁSTER (35 años y más)	42,00 €	16,00 €	35,00 €	50,00 €	75,00 €
SÉNIOR Nacidos en 1996 y hasta los 35 años					
SUB 23 1997, 1998 y 1999					
SUB 20 2000-2001		12,00 €	24,00 €	30,00 €	45,00 €
SUB 18 2002-2003					
SUB 16 2004-2005					
SUB 14 2006-2007		9,00 €	15,00 €	18,00 €	30,00 €
ALEVÍN 2008-2009					
BENJAMÍN 2010-2011					
MINIBENJAMÍN 2012-2013					

Esta licencia de Trail solo da derecho a competir en las competiciones específicas de dicha modalidad. En caso de querer competir en el resto de competiciones se deberá ampliar la licencia.

CUOTAS DE PASO DE LICENCIA DE TRAIL A LICENCIA DE ATLETA O VICEVERSA

Los atletas que poseyendo un tipo de licencia que, dentro de la misma temporada, deseen tramitar licencia del otro tipo, deberán abonar la diferencia en el coste de ambas licencias y el coste del seguro que indique la Federación Autonómica. Para realizar este trámite el interesado (en caso de atletas independientes o el club para el resto) deberán ponerse en contacto con cencinas@atletismomadrid.com donde indicarán los pasos a seguir.

Para los casos en los que se amplie la licencia de atleta al seguro de Trail, la Federación incluirá en la ficha del atleta (en la intranet de la RFEA) el sobre coste del seguro y se avisará al club correspondiente para que genere dicho pago en la intranet y lo pueda abonar.

COSTES AMPLIACIÓN SEGURO TRAIL

	Ámbito 1	Ámbito 2	Ámbito 3	Ámbito 4
	Madrid	España, Portugal, Marruecos y Pirineo Francés	Europa y Marruecos	Todo el mundo
	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro
MÁSTER (35 años y más)	+ 7,00 €	+ 14,00 €	+ 20,00 €	+ 30,00 €
SÉNIOR Nacidos en 1996 y hasta los 35 años				
SUB 23 1997, 1998 y 1999				
SUB 20 2000-2001	+ 5,00 €	+ 10,00 €	+ 12,00 €	+ 18,00 €
SUB 18 2002-2003				
SUB 16 2004-2005	+ 4,00 €	+ 6,00 €	+ 7,20 €	+ 12,00 €
SUB 14 2006-2007				
ALEVÍN 2008-2009				
BENJAMÍN 2010-2011				
MINIBENJAMÍN 2012-2013				

Para los casos de ampliación de licencia de trail a licencia de atleta, el club o el interesado deberán abonar la diferencia de cuota entre la licencia de trail y la de atleta (siendo esta más cara). En este caso, el seguro ya se encuentra pagado.

CUOTAS DE ENTRENADORES / MONITORES

	Cuota FAM	Seguro Obligatorio	TOTAL TERRITORIAL	Cuota RFEA	TOTAL NACIONAL
ENTRENADOR/MONITOR TERRITORIAL	36,00 €	19,00 €	55,00 €	51,00 €	106,00 €
ENTRENADOR DE CLUB	36,00 €	19,00 €	55,00 €	78,00 €	133,00 €
ENTRENADOR NACIONAL	36,00 €	19,00 €	55,00 €	96,00 €	151,00 €

NOTA: Los entrenadores/monitores que tramiten licencia nacional deberán abonar en la FAM la totalidad de la cuota.

CUOTAS DE JUECES

	Cuota FAM	Seguro Obligatorio	TOTAL TERRITORIAL	Cuota RFEA	TOTAL NACIONAL
JUEZ TERRITORIAL	36,00 €	19,00 €	55,00 €	-	-
JUEZ NIVEL 1	36,00 €	19,00 €	55,00 €	60,00 €	115,00 €
JUEZ NIVEL 2 – JUEZ NIVEL 3	36,00 €	19,00 €	55,00 €	78,00€	133,00€

NOTA: Los entrenadores/monitores que tramiten licencia nacional deberán abonar en la FAM la totalidad de la cuota.

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

Madrid, 19 de septiembre de 2018

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA FAM

Fdo: Isidro Arranz Juanilla
(en el original)